



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 1062015-GR-JUNIN/GGR.**

Huancayo, 130 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de junio del 2015.

El Convenio N° 082-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Leonor Ordóñez, Provincia de Jauja, Región Junín de fecha 24 de junio del 2015.

El Oficio N° 103-2015-A/MDLO, de fecha 26 de Junio del 2015, suscrito por el Ing. Richard Paul Montero García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Leonor Ordóñez.

El Memorándum N° 956-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de junio del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Leonor de Ordóñez, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio N° 082-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Leonor Ordóñez, Provincia de Jauja, Región Junín de fecha 24 de junio del 2015, se establece los términos y condiciones sobre financiamiento para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos con cargo a los recursos de GORE-JUNIN, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para el financiamiento de Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos es hasta por S/. 200,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle: Perfil y Expediente Técnico N° 1: "Creación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal de Riego de Sector Carhuamaran – San Antonio de Legua, Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 21,000.00 Nuevos Soles, Perfil y Expediente Técnico N° 2: "Construcción de la Defensa Ribereña del Río Mantaro en la Jurisdicción de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 21,000.00 Nuevos Soles; Perfil y Expediente Técnico N° 3: "Mejoramiento y Recuperación de Suelos con fines de Protección Ambiental mediante la Forestación en el Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 11,000.00 Nuevos Soles, Perfil y Expediente Técnico N° 4: "Mejoramiento de las Calles Independencia, 13 de Mayo, Plaza Principal y Circunvalación en el Anexo de Santa Cruz en el Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 18,000.00 Nuevos Soles, Perfil y Expediente Técnico N° 5: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de



100-110757
Exp. 026325

la I.E. 30510, Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín” S/. 43,750.00 Nuevos Soles, Perfil y Expediente Técnico N° 6: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. 30510, Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín” S/. 43,750.00 Nuevos Soles, Perfil y Expediente Técnico N° 7: “Construcción de la Planta de Tratamiento de los Residuos Sólidos del Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín” S/. 41,500.00 Nuevos Soles,



Que mediante El Oficio N° 103-2015-A/MDLO, de fecha 26 de Junio del 2015, suscrito por el Ing. Richard Paul Montero García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez, solicita Transferencia Financiera, en mérito al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez por la suma de S/.200,000.00 Nuevos Soles, para lo cual adjunta: copia de DNI, copia de Credencial de Alcalde, Copia de Acta de Acuerdo de Consejo, Ficha RUC, Número de Cuenta Corriente 0431-013681.



Que mediante Memorándum N° 956-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de junio del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional N° 00355, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Jauja, cuyo presupuesto asciende a S/.2'000,000.00 Nuevos Soles.

Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos.



Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, en mérito al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de Junio del 2015 y al Convenio N° 082-2015-GRJ/GGR de fecha 24 de junio del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos:



Perfil y Expediente Técnico N° 1: “Creación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal de Riego de Sector Carhuamáran –San Antonio de Legua, Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín” S/. 21,000.00 Nuevos Soles.

Perfil y Expediente Técnico N° 2: “Construcción de la Defensa Ribereña del Río Mantaro en la Jurisdicción de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín” S/. 21,000.00 Nuevos Soles.

Perfil y Expediente Técnico N° 3: "Mejoramiento y Recuperación de Suelos con fines de Protección Ambiental mediante la Forestación en el Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 11,000.00 Nuevos Soles.



Perfil y Expediente Técnico N° 4: "Mejoramiento de las Calles Independencia, 13 de Mayo, Plaza Principal y Circunvalación en el Anexo de Santa Cruz en el Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 18,000.00 Nuevos Soles.

Perfil y Expediente Técnico N° 5: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. 30509, Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 43,750.00 Nuevos Soles,

Perfil y Expediente Técnico N° 6: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. 30510, Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 43,750.00 Nuevos Soles.

Perfil y Expediente Técnico N° 7: "Construcción de la Planta de Tratamiento de los Residuos Sólidos del Distrito de Leonor Ordoñez – Jauja – Junín" S/. 41,500.00 Nuevos Soles.

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

MNEMONICO	: 0355
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.4.2.3.1.3
Monto	: S/. 200.000.00
Depositar a Cuenta Corriente	: 0431-013681

ARTÍCULO 2°: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO 3°: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL